Juicio No. 2015-00248

Dieciocho 18 -

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - SALA LABORAL. Quito, lunes 8 de junio del 2015, las 12h04. VISTOS: En la acción de protección signada en esta Sala con el No. 00248-2015-DC promovida por el Jenny Patricia Andrade Manotoa en contra de Fernando Gándara Armendáris; la accionante con fecha 01 de junio del 2015, ha presentado en esta Sala ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la Resolución dictada el 15 de mayo del 2015; por lo que de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone se notifique a la parte accionada con copia de la acción en referencia. Hecho que sea, remítase el expediente a la Corte Constitucional.- Téngase en cuenta el casillero constitucional No. 106 y casillero electrónico señalado por la accionante, para recibir futuras notificaciones, así como la autorización conferida al Dr. Luis Daniel Cordero Espinosa y Ab. Priscila Yasbek Monje.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DR. JULIO ENRIQUE ARRIETA ESCOBAR
JUEZ

Katerine Muñoz

DRA. KATERINE MUÑOZ SUBIA
JUEZA

Cristina Narvaez S

DRA. MARIA CRISTINA NARVAEZ QUIÑONEZ
JUEZA

En Quito, lunes ocho de junio del dos mil quince, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDRADE MANOTOA JENNY PATRICIA en la casilla No. 600 y correo electrónico ldcespinosa@yahoo.com; piliyasbek@hotmail.com; ldcespinoza@yahoo.com del Dr./Ab. LUIS DANIEL CORDERO ESPINOSA. GANDARA ARMENDARIS FERNANDO en la casilla No. 2442 y correo electrónico darioportero3@hotmail.com; edwin.portero17@foroabogados.ec del Dr./Ab. EDWIN DARIO PORTERO TAHUA; FERNANDO GANDARA ARMENDARIS en la casilla No. 974. Certifico:

DR. ANGEL RAMIREZ MARTINEZ
SECRETARIO

BYRON.PASQUEL